

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, PASCO"

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, ubicado en el Jr. Grau No. 302, Distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa; siendo las **08:30** horas del día **12 de diciembre del 2023**, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL N°163-2023-MPO/GM**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2023-MPO - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es La **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, PASCO"**.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Ing. Francisco Jhon, Sánchez Lobato PRESIDENTE TITULAR
- Arq. Edgar Ospina Sotelo PRIMER MIEMBRO TITULAR
- Lic. Adm Raúl Esteban, Castro Valentin SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Código de Registro
1	Proveedor con RUC	10073220616	GUEVARA JIMENEZ LUIS ALBERTO	30/11/2023	Válido		30/11/2023	10073220616
2	Proveedor con RUC	10165700541	FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL	10/12/2023	Válido		10/12/2023	10165700541
3	Proveedor con RUC	10225104366	ESPINOZA SALGADO ELOY JUSTO	06/12/2023	Válido		06/12/2023	10225104366
4	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	30/11/2023	Válido		30/11/2023	10294564662
5	Proveedor con RUC	10401015634	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	04/12/2023	Válido		04/12/2023	10401015634
6	Proveedor con RUC	10404313598	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	30/11/2023	Válido		30/11/2023	10404313598
7	Proveedor con RUC	20392462105	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20392462105
8	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20494986320
9	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20527236801
10	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20529241039



COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20568651104	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES V&R S.R.L.	07/12/2023	Válido		07/12/2023	20568651104
12	Proveedor con RUC	20600873998	GLEM ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20600873998
13	Proveedor con RUC	20603390904	CONSTRUCTION COMPANY EVIL GENIUSES PERU S.A.C.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20603390904
14	Proveedor con RUC	20603778325	S & D CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	06/12/2023	Válido		06/12/2023	20603778325
15	Proveedor con RUC	20605973125	KATZUMI CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20605973125
16	Proveedor con RUC	99000027762	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	04/12/2023	Válido		04/12/2023	99000027762

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10404313598	CONSORCIO BUENAVENTURA	11/12/2023	15:28:09	10404313598	11/12/2023	21:10:40	Enviado	Valido
2	10225104366	CONSORCIO SUPERVISOR OXAPAMPA	11/12/2023	19:32:57	10225104366	11/12/2023	20:38:25	Enviado	Valido
3	10165700541	FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL	11/12/2023	21:37:12	10165700541	11/12/2023	21:37:26	Enviado	Valido

III. SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Luego de la apertura a las ofertas electrónicas y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia detallados en la sección específica de las bases, se observa lo siguiente:

Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de Subsanación	Condición de la Oferta
1	CONSORCIO BUENAVENTURA	Del folio 15 al 16 de la oferta, el postor presentó la Promesa de Consorcio sin firmas legalizadas – ANEXO 5.	PENDIENTE

Finalmente, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, proceda a solicitar la subsanación del documento mencionado de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225; otorgándole el plazo de un (1) día hábil para la subsanación, el cual será contabilizado al día siguiente de notificado a través del sistema del SEACE. En caso el postor no cumpla con lo solicitado, la oferta se considerará NO ADMITIDA.

IV. SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN:

Los Integrantes del Comité de Selección por UNANIMIDAD, acuerdan solicitar la subsanación de la oferta por lo que proceden a suspender la sesión siendo las 09:45 horas del mismo día.



Arq. Edgar Ospina Sotelo
Primer Miembro Titular



Ing. Francisco Jhon, Sanchez Lobato
Presidente Titular



Lic. Adm Raul Esteban, Castro Valentin
Segundo Miembro Titular

ACTA DE CONTINUIDAD DE LA APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, PASCO"

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, ubicado en el Jr. Grau No. 302, Distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa; siendo las **08:30** horas del día **15 de diciembre del 2023**, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL N°163-2023-MPO/GM**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2023-MPO - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, PASCO"**, a fin de continuar con la ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TÉCNICAS, presentadas según orden de Prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- | | |
|---|--------------------------------|
| • Ing. Francisco Jhon, Sánchez Lobato | PRESIDENTE TITULAR |
| • Arq. Edgar Ospina Sotelo | PRIMER MIEMBRO TITULAR |
| • Lic. Adm Raúl Esteban, Castro Valentin | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

A fin de continuar con la Admisión, Calificación y Evaluación de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

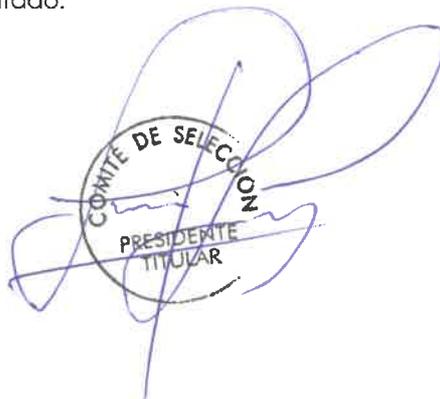
I. ANTECEDENTES

- ❖ Con fecha 12 de diciembre del 2023, el comité de selección del presente proceso, por UNANIMIDAD acuerdan solicitar la subsanación de las ofertas por lo que proceden a suspender la sesión de la etapa de **ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TÉCNICAS**, por motivo de solicitud de subsanación de oferta al postor **CONSORCIO BUENAVENTURA**, otorgándole 01 día hábil.
- ❖ Con fecha 13 de diciembre del 2023, el postor **CONSORCIO BUENAVENTURA** subsana la oferta mediante su registro en el SEACE.

II. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El presidente del Comité de Selección dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con los documentos que obran como antecedentes, se continúe con la etapa de ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TÉCNICAS y proceden a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO.

Se obtiene el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA



COMITÉ DE SELECCIÓN

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR		
		CONSORCIO BUENAVENTURA	CONSORCIO SUPERVISOR OXAPAMPA	SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N°4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

En esta actividad corresponde la revisión de la documentación de presentación obligatoria establecidos en las bases integradas:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RESULTADO
1	CONSORCIO BUENAVENTURA	ADMITIDA
2	CONSORCIO SUPERVISOR OXAPAMPA	ADMITIDA
3	SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO	ADMITIDA

III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido se procede a la calificación de las ofertas admitidas, siendo únicamente en esta etapa la verificación del requisito de experiencia del postor en la especialidad:

N°	Nombre o razón social del postor	A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN DE LA OFERTA
			Formación académica	Experiencia del Personal Clave	Equipamiento Estratégico		
1	CONSORCIO BUENAVENTURA	CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato			CUMPLE Y ACREDITA S/2,795,836.57 (*)	CALIFICA
2	CONSORCIO SUPERVISOR OXAPAMPA	CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato			CUMPLE Y ACREDITA S/5,915,430.37	CALIFICA
3	SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO	CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato			CUMPLE Y ACREDITA S/8,123,582.29 (**)	CALIFICA



COMITÉ DE SELECCIÓN

(*) CONSORCIO BUENAVENTURA

Contrato N°06: El postor del folio 468 al 476 de su oferta, acredita el CONTRATO N°092-2020/VIVIENDA/VMCS/PMSR/UA, donde en la cláusula décimo, indica que la conformidad será otorgada por el Jefe de la Unidad técnica de Proyectos; sin embargo se presenta una CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA con firma del Jefe de la Unidad de Administración, quien no se encuentra facultado para emitir dicho documento conforme lo especifica la cláusula décimo del contrato mencionado. Por lo tanto, NO SE CONSIDERA VÁLIDA para la acreditación de experiencia del postor en la especialidad solicitada conforme las Bases estándar integradas.

(*) SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO

Contrato N°05: El postor del folio 201 al 235 de su oferta, acredita el CONTRATO N°042-2017-GAF/MPSM, sin embargo, NO CUMPLE con la denominación de consultoría de obra similares para la acreditación de experiencia del postor en la especialidad solicitada conforme las Bases estándar integradas.

Contrato N°06: El postor del folio 236 al 336 de su oferta, acredita el CONTRATO N°151-2021-SEDAPAL, sin embargo, NO CUMPLE con la denominación de consultoría de obra similares para la acreditación de experiencia del postor en la especialidad solicitada conforme las Bases estándar integradas.

Contrato N°07: El postor del folio 338 al 476 de su oferta, acredita el CONTRATO N°74-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU, donde en la cláusula décima, indica que la conformidad será otorgada por el área de Ejecución de Proyectos de la Unidad de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano; sin embargo se presenta una CONSTANCIA DE con firma del Responsable de la Unidad de Administración, quien no se encuentra facultado para emitir dicho documento conforme lo especifica la cláusula décima del contrato mencionado. Por lo tanto, NO SE CONSIDERA VÁLIDA para la acreditación de experiencia del postor en la especialidad solicitada conforme las Bases estándar integradas.

IV. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido, el presente comité de selección procede a la evaluación de las ofertas según los factores establecidos en las bases integradas.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos como lo establece las bases integradas.

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

Evaluación de los factores de evaluación

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FACTOR EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. METODOLOGÍA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BUENAVENTURA	40	40	80 PUNTOS
2	CONSORCIO SUPERVISOR OXAPAMPA	60	40	100 PUNTOS
3	SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO	60	40	100 PUNTOS

V. ACUERDO ADOPTADO

Los Integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, de acuerdo con el análisis efectuado, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA



COMITÉ DE SELECCIÓN

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RESULTADO
1	CONSORCIO BUENA VENTURA	CALIFICADA
2	CONSORCIO SUPERVISOR OXAPAMPA	CALIFICADA
3	SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO	CALIFICADA

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:30 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



Arq. Edgar Ospina Sotelo
Primer Miembro Titular



Ing. Francisco Jhon, Sánchez Lobato
Presidente Titular



Lic. Adm. Raúl Esteban, Castro Valentin
Segundo Miembro Titular